

13/07/2022

Arica: Unidad de Análisis Criminal formalizó a dos carabineros por tráfico de drogas y asociación ilícita

La Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica formalizó este miércoles a dos funcionarios de Carabineros de la tenencia de María Elena, en la Región de Antofagasta, en el marco de una investigación que en febrero pasado permitió incautar sobre una tonelada de droga y desarticular una organización criminal que internaba sustancias ilícitas desde Bolivia.



Esta indagatoria ya mantiene otros nueve imputados, cuatro de ellos ex funcionarios de la policía uniformada que pertenecían al retén de Quillagua, en la región de Tarapacá, quienes prestaban apoyo a esta organización criminal y coordinaban el paso de la droga a través del control aduanero de dicha localidad.

La investigación dirigida por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos junto a detectives de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado (Brianco) concluyó en febrero pasado con la detención del líder de la organización criminal y otros seis imputados, dos de ellos carabineros del retén de Quillagua. En dicho procedimiento se incautó un total de 1.047,01 kilogramos de droga, entre cannabis, pasta base de cocaína, clorhidrato de cocaína y ketamina, además de cuatro vehículos que eran utilizados para transportar las sustancias ilícitas y para realizar la logística y vigilancia del cargamento.

Posteriormente, y en el marco de nuevas diligencias investigativas, en abril pasado se detuvo a otros dos funcionarios policiales apostados en dicho retén, quienes fueron dados de baja inmediatamente. La indagatoria concluyó este martes al detener a otros dos carabineros pertenecientes a la tenencia de María Elena, estableciéndose que todos los ex uniformados realizaban labores de coordinación, cobertura y encubrimiento permitiendo que los cargamentos de droga traspasaran los controles sin ser fiscalizados.

Los imputados detenidos este martes fueron formalizados como autores de los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y asociación ilícita para el narcotráfico quedando uno de ellos bajo la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que el otro detenido quedó sujeto a firma quincenal.